

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

**Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla**

**Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo**

| No | Hallazgo   | Recomendación   | Postura Institucional   | Clasificación del ASMI | Acción  | Fecha Inicio | Fecha Fin  | Responsable   | Unidad administrativa  | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace  | Evidencia documental reportada       | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV   |
|----|--|---|---|------------------------|---|--------------|------------|---|--|--|---|--------------------------------------|-------------------------------------|---|
| 1  | El ingreso total per cápita disminuyó un 5.8% para la población en general. Entre los componentes más afectados por la pandemia, destaca: A. La población en pobreza y pobreza extrema su ingreso por rentas se redujo en un 34.3% y un 82.6%, respectivamente. B. El ingreso por transferencias se incrementó en un 12.1% para la población en general, mientras que para la población en pobreza extrema fue del 3.1% y para la población en pobreza extrema cayó en un 12.9%. C. El ingreso laboral tuvo una caída del 12.7% para la población en general y del 11.6% para la población en situación de pobreza y del 10.2% para la población en pobreza extrema. | Se recomienda a las Dependencias y Entidades generar proyectos integrales que impulsen a la población en situación de pobreza y pobreza extrema en la mejora de oportunidades laborales, emprendimiento, autoempleo y cooperativismo, para la mejora de su situación económica. | A través del Programa Presupuestario ED69 Emprendimiento y Fomento Mipymes, se realizarán acciones enfocadas a la articulación y consolidación del ecosistema emprendedor y de innovación en Puebla, así como fomentar una cultura de emprendimiento e innovación, y a su vez, a la formación y desarrollo de talento para la actividad empresarial de los sectores económicos. Esto permitirá promover el emprendimiento con responsabilidad social en las regiones del estado, para impulsar las capacidades locales, asimismo, fomentar la sostenibilidad y la autogestión de las Mipymes Poblanas. Por otro lado, a través del Programa Presupuestario FO09 Encadenamiento Productivo Regional, se contribuirá al desarrollo económico equilibrado de las 22 regiones de la Entidad, disminuyendo la desigualdad de la Producción Bruta Total de las unidades económicas entre los municipios del estado, a través de la profesionalización y el encadenamiento de sus vocaciones productivas. Asimismo, se buscará impulsar la inserción de productos poblanos en cadenas globales de valor, para incrementar su productividad y competitividad, tanto a nivel nacional como internacional, a través de la profesionalización de cooperativas como empresas de alto impacto social y económico, así como la consolidación de los clústeres de los sectores económicos más importantes del estado. Ello impulsará el cooperativismo para el fortalecimiento de la economía social en las regiones del estado, así como el fortalecimiento de la comercialización de los productos poblanos. | Institucional          | <p><b>1.Acción:</b><br/>1.- Realizar acciones de impulso al emprendimiento en las 22 regiones de la entidad. 2.- Realizar talleres de cultura de negocios para emprendedores. 3.- Proporcionar servicios de consultoría universitaria para emprendedores. 4.- Beneficiar a emprendedores con capacitación en fundamentos prácticos empresariales.</p> <p><b>Evidencia/Producto:</b><br/>Informes y reportes generados por la Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento de la Secretaría de Economía.</p> | 01/01/2024   | 31/12/2024 | <p>1. Secretaría de Economía (actualmente Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo)</p> <p>2. Secretaría de Economía (actualmente Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo)</p> | <p>1. Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento</p> <p>2. Subsecretaría de Industria y Comercio</p> | Se implementó                          | Del periodo julio a diciembre de 2024, se informa que se realizaron acciones y servicios para impulsar el emprendimiento, a través de la atención a solicitudes de emprendedores (as), como talleres para profesionalizarse, así como para aterrizar ideas de negocios. | E3050_2023_SE_EVAP OSTCOVID_1_A1.pdf | 100%                                | La actual Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo dio cumplimiento con la implementación de la acción de mejora al realizar acciones de impulso al emprendimiento, así como la capacitación y profesionalización a emprendedores, mediante los cuales se ofrecieron oportunidades de emprendimiento, autoempleo y cooperativismo, fortaleciendo la situación económica de la población del estado de Puebla. |

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

**Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla  
Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo**

| No | Hallazgo   | Recomendación   | Postura Institucional   | Clasificación del ASIM | Acción  | Fecha Inicio | Fecha Fin  | Responsable  | Unidad administrativa   | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace   | Evidencia documental reportada      | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV   |
|----|--|---|---|------------------------|---|--------------|------------|--|---|--|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| 1  | El ingreso total per cápita disminuyó un 5.8% para la población en general. Entre los componentes más afectados por la pandemia, destaca: A. La población en pobreza y pobreza extrema su ingreso por rentas se redujo en un 34.3% y un 82.6%, respectivamente. B. El ingreso por transferencias se incrementó en un 12.1% para la población en general, mientras que para la población en pobreza extrema fue del 3.1% y para la población en pobreza extrema cayó en un 12.9%. C. El ingreso laboral tuvo una caída del 12.7% para la población en general y del 11.6% para la población en situación de pobreza y del 10.2% para la población en pobreza extrema. | Se recomienda a las Dependencias y Entidades generar proyectos integrales que impulsen a la población en situación de pobreza y pobreza extrema en la mejora de oportunidades laborales, emprendimiento, autoempleo y cooperativismo, para la mejora de su situación económica. | A través del Programa Presupuestario E069 Emprendimiento y Fomento Mipymes, se realizarán acciones enfocadas a la articulación y consolidación del ecosistema emprendedor y de innovación en Puebla, así como fomentar una cultura de emprendimiento e innovación, y a su vez, a la formación y desarrollo de talento para la actividad empresarial de los sectores económicos. Esto permitirá promover el emprendimiento con responsabilidad social en las regiones del estado, para impulsar las capacidades locales, asimismo, fomentar la sostenibilidad y la autogestión de las Mipymes Poblanas. Por otro lado, a través del Programa Presupuestario F009 Encadenamiento Productivo Regional, se contribuirá al desarrollo económico equilibrado de las 22 regiones de la Entidad, disminuyendo la desigualdad de la Producción Bruta Total de las unidades económicas entre los municipios del estado, a través de la profesionalización y el encadenamiento de sus vocaciones productivas. Asimismo, se buscará impulsar la inserción de productos poblanos en cadenas globales de valor, para incrementar su productividad y competitividad, tanto a nivel nacional como internacional, a través de la profesionalización de cooperativas como empresas de alto impacto social y económico, así como la consolidación de los clústeres de los sectores económicos más importantes del estado. Ello impulsará el cooperativismo para el fortalecimiento de la economía social en las regiones del estado, así como el fortalecimiento de la comercialización de los productos poblanos. | Institucional          | <p><b>1.Acción:</b><br/>1.- Elaborar diagnósticos sobre las necesidades de las unidades económicas con vocación productiva en el fortalecimiento de sus procesos. 2.- Realizar foros en materia empresarial a las unidades económicas con vocación productiva. 3.- Impartir talleres de capacitación a las unidades económicas con vocación productiva en temas para el seguimiento de las cadenas productivas. 4.- Vincular a las unidades económicas con vocación productiva a eventos comerciales. 5.- Proporcionar consultorías especializadas a las unidades económicas con vocación productiva.</p> <p><b>Evidencia/Producto:</b><br/>Informes y reportes generados por la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía</p> | 01/01/2024   | 31/12/2024 | 1. Secretaría de Economía (actualmente Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo)<br><br>2. Secretaría de Economía (actualmente Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo) | 1. Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento<br><br>2. Subsecretaría de Industria y Comercio | Se implementó                          | Se realizaron fichas de diagnóstico, las cuales consisten en atender a los y las productoras en las diferentes solicitudes que realizan para fortalecer sus empresas. Se les preguntan datos generales, redes historia, necesidades y se les presentan las alternativas vigentes de las instituciones con las que se trabaja públicas y privadas. Asimismo, se llevó a cabo el evento de Vinculación Comercial con equipos participantes donde se elaboraron fichas técnicas actualizadas para convocar miembros de cámaras, clústeres, etc. Por otro lado, se realizaron consultorías especializadas a empresas y personas de manera virtual, en temas relacionados al Servicio de Administración Tributaria (SAT). | E2443_2023SE_EVAPO STCOVID_1_A2.pdf | 100%                                | La Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo implementó exitosamente acciones de mejora enfocadas en fortalecer el sector empresarial del estado mediante diagnósticos a unidades económicas con potencial productivo, eventos de vinculación comercial y consultorías especializadas en temas fiscales y económicos dirigidas tanto a empresas como a emprendedores individuales. Como resultado de estas acciones integrales, la Secretaría logró impulsar la creación de mejores oportunidades de empleo formal en el estado de Puebla, fortaleciendo simultáneamente el ecosistema empresarial y promoviendo el emprendimiento y autoempleo. |

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

**Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla  
Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo**

| No | Hallazgo   | Recomendación  | Postura Institucional   | Clasificación del ASM | Acción   | Fecha Inicio | Fecha Fin  | Responsable   | Unidad administrativa                     | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace  | Evidencia documental reportada                              | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV   |
|----|--|--|---|-----------------------|--|--------------|------------|---|---|--|---|---|-------------------------------------|---|
| 1  | De acuerdo con datos del CONEVAL, se identificó lo siguiente: A. La carencia de acceso a la seguridad social es debido a la falta de empleo y al acceso a un trabajo formal, entre otras razones. En este sentido, el 46% de las personas con carencia por acceso a seguridad social son población ocupada, 25% población no económicamente activa y 4% tiene 65 años o más. B. El 61% de la población con carencia por acceso a seguridad social se encuentra en situación de pobreza y el 18% en situación de pobreza extrema. | Se recomienda generar esquemas de vinculación que permitan a la población económicamente activa acceder a la seguridad social, así como generar campañas de difusión o promoción del acceso a la seguridad social para establecimientos y empresas, a fin de que afilien a sus trabajadores. | En la Secretaría de Trabajo se llevan a cabo programas en beneficio de personas que están en búsqueda de un trabajo, ofreciendo vinculación laboral con empresas que ofrecen empleos con condiciones laborales dignas, otorgando prestaciones de ley y teniendo la certeza que son un centro de trabajo regulado, estas acciones se seguirán llevando a cabo en el ejercicio fiscal 2024, con el compromiso de que incremente el número de personas para que cuenten con un trabajo formal que permitan recibir el acceso a todas las prestaciones que marca la Ley Federal de Trabajo. | Específico            | <b>1.Acción:</b><br>Bolsa de Trabajo y Ferias de Empleo<br><br><b>Evidencia/Productos:</b><br>Documento elaborado con cifras de personas atendidas a través de los servicios de ferias de empleo y bolsa de trabajo remitidas por la Unidad del Servicio Nacional de Empleo. | 01/01/2024   | 31/12/2024 | Secretaría de Trabajo (actualmente Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo) | Dirección del Servicio Nacional de Empleo | Se implementó                          | Evidencia documental del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. | E2538_ASM_FERIAS_DE_EMPLEO_Y_BOSA_DE_TRABAJO.pdf            | 100%                                | La actual Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo dio cumplimiento con la implementación de la recomendación al realizar ferias de empleo y gestionar oportunidades de empleo formal en coordinación con empresas y establecimientos, fomentando el acceso a la seguridad social de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza.   |
| 1  | De acuerdo con datos del CONEVAL, se identificó lo siguiente: A. La carencia de acceso a la seguridad social es debido a la falta de empleo y al acceso a un trabajo formal, entre otras razones. En este sentido, el 46% de las personas con carencia por acceso a seguridad social son población ocupada, 25% población no económicamente activa y 4% tiene 65 años o más. B. El 61% de la población con carencia por acceso a seguridad social se encuentra en situación de pobreza y el 18% en situación de pobreza extrema. | Se recomienda generar esquemas de vinculación que permitan a la población económicamente activa acceder a la seguridad social, así como generar campañas de difusión o promoción del acceso a la seguridad social para establecimientos y empresas, a fin de que afilien a sus trabajadores. | En la Secretaría de Trabajo se llevan a cabo programas en beneficio de personas que están en búsqueda de un trabajo, ofreciendo vinculación laboral con empresas que ofrecen empleos con condiciones laborales dignas, otorgando prestaciones de ley y teniendo la certeza que son un centro de trabajo regulado, estas acciones se seguirán llevando a cabo en el ejercicio fiscal 2024, con el compromiso de que incremente el número de personas para que cuenten con un trabajo formal que permitan recibir el acceso a todas las prestaciones que marca la Ley Federal de Trabajo. | Específico            | <b>1.Acción:</b><br>Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales<br><br><b>Evidencia/Productos:</b><br>Documento elaborado con cifras de personas atendidas remitido por la Unidad del Servicio Nacional de Empleo.   | 01/01/2024   | 31/12/2024 | Secretaría de Trabajo (actualmente Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo) | Dirección del Servicio Nacional de Empleo | Se implementó                          | Evidencia documental del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. | E7925_ASM_PROGRAMA_DE_TRABAJADORES_AGRICOLAS_TEMPORALES.pdf | 100%                                | La actual Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo dio cumplimiento con la implementación de la acción de mejora al realizar el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales mediante el cual se ofrecieron oportunidades de empleo formal en coordinación con empresas y empleadores de otros países, fomentando el acceso a la seguridad social de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza como es la población agricultora en el Estado de Puebla, que no cuentan con seguridad social. |

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

**Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla  
Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo**

| No | Hallazgo   | Recomendación   | Postura Institucional   | Clasificación del ASIM | Acción  | Fecha Inicio | Fecha Fin  | Responsable   | Unidad administrativa                       | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace  | Evidencia documental reportada  | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV  |
|----|--|---|---|------------------------|---|--------------|------------|---|---|--|---|---|-------------------------------------|--|
| 2  | El ingreso total per cápita disminuyó un 5.8% para la población en general. Entre los componentes más afectados por la pandemia, destaca: A. La población en pobreza y pobreza extrema su ingreso por rentas se redujo en un 34.3% y un 82.6%, respectivamente. B. El ingreso por transferencias se incrementó en un 12.1% para la población en general, mientras que para la población en pobreza extrema fue del 3.1% y para la población en pobreza extrema cayó en un 12.9%. C. El ingreso laboral tuvo una caída del 12.7% para la población en general y del 11.6% para la población en situación de pobreza y del 10.2% para la población en pobreza extrema. | Se recomienda a las Dependencias y Entidades generar proyectos integrales que impulsen a la población en situación de pobreza y pobreza extrema en la mejora de oportunidades laborales, emprendimiento, autoempleo y cooperativismo, para la mejora de su situación económica. | La Secretaría de Trabajo promueve acciones que generaran un impacto directo en beneficio de personas en situación de pobreza para fomentar el trabajo digno mediante el otorgamiento de apoyos para el impulso de proyectos de emprendimiento para la generación o consolidación de empleo, en 2023 se implementaron dos convocatorias de nueva creación para el fomento al autoempleo en el estado de Puebla dirigidas a artistas y profesionistas interesados en desarrollar o fortalecer un negocio y se espera que para el 2024 se puedan mantener en operación estas dos convocatorias, mismas que están sujetas a la aprobación y publicación de sus reglas de operación. | Específico             | <b>1.Acción:</b><br>Implementación del Subprograma Proyectos Productivos<br><br><b>Evidencia/Productos:</b><br>Listado de beneficiarios, actualizado por la Dirección General de Empleo y Participación.                            | 01/01/2024   | 31/12/2024 | Secretaría de Trabajo (actualmente Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo) | Dirección General de Empleo y Participación | Se Implementó                          | Evidencia documental del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, mediante el listado de beneficiarios del Subprograma Proyectos Productivos para el Ejercicio Fiscal 2024  | E9346_Padrón_de_beneficiarios_del_Subprograma_Proyectos_Productivos.pdf | 100%                                | La Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo implementó el Subprograma Proyectos Productivos como acción de mejora integral para atender la recomendación de generar iniciativas que impulsen a la población en situación de pobreza y pobreza extrema. A través de este subprograma, se identifica en la evidencia que se desarrollaron proyectos enfocados en generar mejores oportunidades laborales, promover el emprendimiento, fomentar el autoempleo y fortalecer el cooperativismo, con el objetivo de elevar las condiciones económicas de los sectores en el estado de Puebla.  |
| 2  | El ingreso total per cápita disminuyó un 5.8% para la población en general. Entre los componentes más afectados por la pandemia, destaca: A. La población en pobreza y pobreza extrema su ingreso por rentas se redujo en un 34.3% y un 82.6%, respectivamente. B. El ingreso por transferencias se incrementó en un 12.1% para la población en general, mientras que para la población en pobreza extrema fue del 3.1% y para la población en pobreza extrema cayó en un 12.9%. C. El ingreso laboral tuvo una caída del 12.7% para la población en general y del 11.6% para la población en situación de pobreza y del 10.2% para la población en pobreza extrema. | Se recomienda a las Dependencias y Entidades generar proyectos integrales que impulsen a la población en situación de pobreza y pobreza extrema en la mejora de oportunidades laborales, emprendimiento, autoempleo y cooperativismo, para la mejora de su situación económica. | La Secretaría de Trabajo promueve acciones que generaran un impacto directo en beneficio de personas en situación de pobreza para fomentar el trabajo digno mediante el otorgamiento de apoyos para el impulso de proyectos de emprendimiento para la generación o consolidación de empleo, en 2023 se implementaron dos convocatorias de nueva creación para el fomento al autoempleo en el estado de Puebla dirigidas a artistas y profesionistas interesados en desarrollar o fortalecer un negocio y se espera que para el 2024 se puedan mantener en operación estas dos convocatorias, mismas que están sujetas a la aprobación y publicación de sus reglas de operación. | Específico             | <b>1.Acción:</b><br>Gestión de eventos para la comercialización del Programa Formemos Cooperativas.<br><br><b>Evidencia/Productos:</b><br>Listado de beneficiarios, actualizado por la Dirección General de Empleo y Participación. | 01/01/2024   | 31/12/2024 | Secretaría de Trabajo (actualmente Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo) | Dirección General de Empleo y Participación | Se Implementó                          | Listado de personas beneficiarias del Programa E065 Formemos Cooperativas, divididas por subprograma, siendo que en 2024 se operaron 4 modalidades de apoyo: Constitución de Sociedades Cooperativas Mujeres en la Economía Social y Solidaria (MujerESS) Formación de Emprendimientos Sociales Impulso a Sociedades Cooperativas | E5134_Personas_Beneficiarias_Formemos_Cooperativas.pdf                  | 100%                                | La Dependencia implementó el Programa E065 Formemos Cooperativas, atendiendo la recomendación de generar proyectos integrales dirigidos a la población priorizando a población en alguna situación de vulnerabilidad. Este programa se ejecutó a través de cuatro modalidades de apoyo especializadas: Constitución de Sociedades Cooperativas, Mujeres en la Economía Social y Solidaria (MujerESS), Formación de Emprendimientos Sociales e Impulso a Sociedades Cooperativas, logrando fortalecer las oportunidades laborales, el emprendimiento, el autoempleo y el cooperativismo para mejorar la situación económica de los sectores de la población en el estado. |

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

**Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla  
Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo**

| No | Hallazgo  | Recomendación   | Postura Institucional   | Clasificación del ASMI | Acción   | Fecha Inicio | Fecha Fin  | Responsable  | Unidad administrativa   | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace   | Evidencia documental reportada      | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV   |
|----|---|---|---|------------------------|--|--------------|------------|--|---|--|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| 2  | Derivado de la pandemia de COVID-19, disminuyó la tasa de empleo a nivel nacional y estatal. Las actividades económicas primarias y terciarias son las únicas que no han logrado su recuperación total respecto a los resultados previo a la pandemia. Además, el comercio al por menor es la actividad económica que más concentra personas ocupadas que están por debajo de la línea de pobreza y línea de pobreza extrema. Por otro lado, las actividades económicas que proporcionalmente concentran más personas por debajo de la línea de pobreza son las pertenecientes a las actividades primarias, así como, la minería, la industria manufacturera de alimentos, fabricación de textiles y la construcción. | Se recomienda revisar las condiciones laborales de las actividades de comercio al por menor, primarias, minería, manufactura de alimentos, textiles y construcción. A fin de generar mecanismos de coordinación entre los responsables del desarrollo económico del estado que permitan mejorar el ingreso de los trabajadores de dichos sectores respecto a la línea de pobreza. | A través del Programa Presupuestario F002 Atracción de Inversiones, se desarrollarán y dirigirán estrategias de promoción que posicionen a Puebla como el mejor lugar para hacer negocios del país, atrayendo inversiones nacionales e internacionales para las regiones del estado, generando más y mejores oportunidades de empleo. Ello fortalecerá los mecanismos de atracción de inversión para detonar la economía del estado, así como las capacidades productivas de las regiones para impulsar el desarrollo regional e impulsar una política industrial para fortalecer la diversificación económica. | Institucional          | <p><b>1Acción:</b><br/>1.-Realizar acciones de fomento a proyectos estratégicos para la atracción de inversiones en el Estado de Puebla.</p> <p><b>Evidencia/Producto:</b><br/>Informes y reportes generados por el Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la Inversión de la Secretaría de Economía.</p>  | 01/01/2024   | 31/12/2024 | Secretaría de Economía (actualmente Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo) | Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la Inversión | Se Implemento                          | Durante el segundo semestre de 2024, se realizó una reunión de trabajo y recorrido de inversión en Ciudad Modelo con empresa China de la vivienda para el seguimiento al proyecto de inversión, asimismo, se recibió a una empresa China del sector energético a quien se le brindó información actualizada del sector en el estado, así como de las ventajas competitivas.  | E8108_2023SE_EVAPO STCOVID_2_A1.pdf | 100%                                | Durante 2024 la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo, proporcionó evidencia sobre la celebración de una reunión de trabajo y recorrido de inversión en Ciudad Modelo con empresa China de la vivienda para el seguimiento al proyecto de inversión, asimismo, se celebró una reunión con una empresa China del sector energético a quien se le brindó información actualizada del sector en el estado, así como de las ventajas competitivas, con dichas acciones la dependencia contribuyó a mejorar las oportunidades laborales y económicas en el estado.  |
| 2  | Derivado de la pandemia de COVID-19, disminuyó la tasa de empleo a nivel nacional y estatal. Las actividades económicas primarias y terciarias son las únicas que no han logrado su recuperación total respecto a los resultados previo a la pandemia. Además, el comercio al por menor es la actividad económica que más concentra personas ocupadas que están por debajo de la línea de pobreza y línea de pobreza extrema. Por otro lado, las actividades económicas que proporcionalmente concentran más personas por debajo de la línea de pobreza son las pertenecientes a las actividades primarias, así como, la minería, la industria manufacturera de alimentos, fabricación de textiles y la construcción. | Se recomienda revisar las condiciones laborales de las actividades de comercio al por menor, primarias, minería, manufactura de alimentos, textiles y construcción. A fin de generar mecanismos de coordinación entre los responsables del desarrollo económico del estado que permitan mejorar el ingreso de los trabajadores de dichos sectores respecto a la línea de pobreza. | A través del Programa Presupuestario F002 Atracción de Inversiones, se desarrollarán y dirigirán estrategias de promoción que posicionen a Puebla como el mejor lugar para hacer negocios del país, atrayendo inversiones nacionales e internacionales para las regiones del estado, generando más y mejores oportunidades de empleo. Ello fortalecerá los mecanismos de atracción de inversión para detonar la economía del estado, así como las capacidades productivas de las regiones para impulsar el desarrollo regional e impulsar una política industrial para fortalecer la diversificación económica. | Institucional          | <p><b>1Acción:</b><br/>1.- Realizar materiales de promoción económica. 2.- Realizar recorridos de promoción económica en alguna de las regiones del Estado. 3.- Atender misiones comerciales para la atracción de inversiones en el Estado. 4.- Participar en ferias o eventos empresariales para promover las ventajas del Estado de Puebla como destino de inversiones.</p> <p><b>Evidencia/Producto:</b><br/>Informes y reportes generados por el Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la Inversión de la Secretaría de Economía.</p> | 01/01/2024   | 31/12/2024 | Secretaría de Economía (actualmente Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo) | Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la Inversión | Se Implemento                          | Durante el segundo semestre de 2024, se realizaron diversas actividades de promoción económica que incluyó una misión comercial internacional y una reunión con la Secretaría de Economía Federal en materia de Desarrollo Económico, diversos recorridos de promoción en las regiones del estado, así como la participación del estado de Puebla a través de la Secretaría de Economía en ferias y eventos empresariales. | E2634_2023SE_EVAPO STCOVID_2_A2.pdf | 100%                                | La Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo implementó durante 2024 diversas actividades de promoción económica como acción de mejora para atender la recomendación de revisar las condiciones laborales en los sectores de comercio al por menor, primarias, minería, manufactura de alimentos, textiles y construcción. Se identificó que estas acciones incluyeron una misión comercial internacional, reuniones con la Secretaría de Economía Federal en materia de desarrollo económico, recorridos de promoción en las regiones del estado y la participación en ferias y eventos empresariales, con el objetivo de generar mecanismos de coordinación que permitan mejorar el ingreso de los trabajadores de dichos sectores y reducir la brecha respecto a la línea de pobreza. |

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

**Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla  
Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo**

| No | Hallazgo  | Recomendación   | Postura Institucional   | Clasificación del ASMI | Acción  | Fecha Inicio | Fecha Fin  | Responsable   | Unidad administrativa                       | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace   | Evidencia documental reportada   | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV   |
|----|---|---|---|------------------------|---|--------------|------------|---|---|--|--|--|-------------------------------------|---|
| 3  | Derivado de la pandemia de COVID-19, disminuyó la tasa de empleo a nivel nacional y estatal. Las actividades económicas primarias y terciarias son las únicas que no han logrado su recuperación total respecto a los resultados previo a la pandemia. Además, el comercio al por menor es la actividad económica que más concentra personas ocupadas que están por debajo de la línea de pobreza y línea de pobreza extrema. Por otro lado, las actividades económicas que proporcionalmente concentran más personas por debajo de la línea de pobreza son las pertenecientes a las actividades primarias, así como, la minería, la industria manufacturera de alimentos, fabricación de textiles y la construcción. | Se recomienda revisar las condiciones laborales de las actividades de comercio al por menor, primarias, minería, manufactura de alimentos, textiles y construcción. A fin de generar mecanismos de coordinación entre los responsables del desarrollo económico del estado que permitan mejorar el ingreso de los trabajadores de dichos sectores respecto a la línea de pobreza. | En la Secretaría de Trabajo a través de los subprogramas de Impulso a Sociedades Cooperativas, dirigido a las socias y los socios de una sociedad cooperativa, que tengan actividades de producción en el estado de Puebla y que requieran equipamiento para fortalecer sus actividades productivas, en su mayoría de actividades primarias y comercio al por menor puedan incrementar directa o indirectamente los salarios de trabajadores, al igual que con el Subprograma Capacitación para el Empleo y Capacitación a Emprendimientos Sociales, se propicia condiciones para que la población aspire a la obtención de mejores salarios mediante capacitaciones en áreas prioritarias para el fortalecimiento de actividades productivas a organismos del sector social de la economía, personas interesadas en el cooperativismo con actividades productivas, así como a socias y socios de Sociedades Cooperativas de Productores de Bienes y/o Servicios legalmente constituidas. La finalidad de las capacitaciones es vislumbrar a la economía social como una alternativa viable de transformación socioeconómica en el contexto actual y desarrollar habilidades para generar iniciativas de autoempleo y organización social para el trabajo puesto que con personas mejor capacitadas en temas específicos se puede aspirar a mejores oportunidades de trabajo. | Específico             | <b>Acción:</b><br>Poner en marcha el Subprograma Impulso a Sociedades Cooperativas<br><br><b>Evidencia/Producto:</b><br>Padrón de sociedades cooperativas beneficiadas por el Subprograma de Impulso a Sociedades Cooperativas, actualizado por la Dirección General de Empleo y Participación. | 01/01/2024   | 31/12/2024 | Secretaría de Trabajo (actualmente Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo) | Dirección General de Empleo y Participación | Se implementó                          | Padrón de cooperativas beneficiadas a través del subprograma Impulso a Sociedades Cooperativas | E8829_Personas_beneficiarias_Impulso_a_Sociedades_Cooperativas_Ejercicio_Fiscal_2024.pdf | 100%                                | La Dependencia puso en marcha el Subprograma Impulso a Sociedades Cooperativas como acción de mejora para atender la recomendación de revisar las condiciones laborales en los sectores de comercio al por menor, primarias, minería, manufactura de alimentos, textiles y construcción. Se identificó mediante la evidencia documental proporcionada que, a través de este subprograma, se implementaron acciones e inversiones enfocadas en fortalecer las sociedades cooperativas existentes y promover nuevas iniciativas colaborativas, con el objetivo de generar mecanismos de coordinación entre los responsables del desarrollo económico del estado que permitan mejorar el ingreso de los trabajadores de dichos sectores. |

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

**Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla  
Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo**

| No | Hallazgo  | Recomendación   | Postura Institucional   | Clasificación del ASIM | Acción  | Fecha Inicio | Fecha Fin  | Responsable   | Unidad administrativa                       | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace  | Evidencia documental reportada  | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV   |
|----|---|---|---|------------------------|---|--------------|------------|---|---|--|---|---|-------------------------------------|---|
| 3  | Derivado de la pandemia de COVID-19, disminuyó la tasa de empleo a nivel nacional y estatal. Las actividades económicas primarias y terciarias son las únicas que no han logrado su recuperación total respecto a los resultados previo a la pandemia. Además, el comercio al por menor es la actividad económica que más concentra personas ocupadas que están por debajo de la línea de pobreza y línea de pobreza extrema. Por otro lado, las actividades económicas que proporcionalmente concentran más personas por debajo de la línea de pobreza son las pertenecientes a las actividades primarias, así como, la minería, la industria manufacturera de alimentos, fabricación de textiles y la construcción. | Se recomienda revisar las condiciones laborales de las actividades de comercio al por menor, primarias, minería, manufactura de alimentos, textiles y construcción. A fin de generar mecanismos de coordinación entre los responsables del desarrollo económico del estado que permitan mejorar el ingreso de los trabajadores de dichos sectores respecto a la línea de pobreza. | En la Secretaría de Trabajo a través de los subprogramas de Impulso a Sociedades Cooperativas, dirigido a las socias y los socios de una sociedad cooperativa, que tengan actividades de producción en el estado de Puebla y que requieran equipamiento para fortalecer sus actividades productivas, en su mayoría de actividades primarias y comercio al por menor puedan incrementar directa o indirectamente los salarios de trabajadores, al igual que con el Subprograma Capacitación para el Empleo y Capacitación a Emprendimientos Sociales, se propicia condiciones para que la población aspire a la obtención de mejores salarios mediante capacitaciones en áreas prioritarias para el fortalecimiento de actividades productivas a organismos del sector social de la economía, personas interesadas en el cooperativismo con actividades productivas, así como a socias y socios de Sociedades Cooperativas de Productores de Bienes y/o Servicios legalmente constituidas. La finalidad de las capacitaciones es vislumbrar a la economía social como una alternativa viable de transformación socioeconómica en el contexto actual y desarrollar habilidades para generar iniciativas de autoempleo y organización social para el trabajo puesto que con personas mejor capacitadas en temas específicos se puede aspirar a mejores oportunidades de trabajo. | Específico             | <b>1.Acción:</b><br>Poner en marcha el Subprograma Capacitación para el Empleo<br><br><b>Evidencia/Productos:</b><br>Listado de personas beneficiadas por el Subprograma Capacitación Para el Empleo, actualizado por la Dirección General de Empleo y Participación. | 01/01/2024   | 31/12/2024 | Secretaría de Trabajo (actualmente Secretaria de Desarrollo Económico y Empleo) | Dirección General de Empleo y Participación | Se implementó                          | Evidencia documental del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. listado de personas beneficiadas por el Subprograma Capacitación Para el Empleo 2024. | E4371_Padrón_de_beneficiarios_del_Subprograma_Capacitación_para_el_Empleo.pdf | 100%                                | La Dependencia puso en marcha el Subprograma Capacitación para el Empleo como acción de mejora. Se identificó en la evidencia documental proporcionada por la Institución que, a través de este subprograma, se implementaron estrategias de capacitación laboral dirigidas a mejorar las competencias y habilidades de los trabajadores de los sectores del estado, con el objetivo de generar mecanismos de coordinación entre los responsables del desarrollo económico del estado que permitan incrementar el ingreso de los trabajadores y tener acceso a mejores oportunidades laborales. |